



22 de diciembre de 2009.

Folio No. : 16/2009-2010

**Asunto: Adopción de Normas Internacionales de Auditoría y
Abrogación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

Se envía el comunicado que emite la Vicepresidencia de Legislación, respecto a la abrogación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, a partir del 1 de enero de 2013.

Durante 2008 y 2009 la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) ha emitido y continuará emitiendo una serie de boletines relativos a normas de auditoría, que tienden a homologar los pronunciamientos normativos en nuestro país con los prevalecientes a nivel internacional y, consecuentemente, el proceso de convergencia se encuentra en la etapa de conclusión. Por tanto, de conformidad con los estatutos y reglamentos del IMCP y con base en el avance logrado, es conveniente iniciar el proceso de auscultación con la membrecía para la adopción integral de las ISA a partir de las auditorías de estados financieros correspondientes a los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2012.

Por tanto, la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría y el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., aprobaron el 3 y 11 de diciembre de 2009, respectivamente, iniciar el proceso de auscultación hacia la membrecía, a efecto de recibir comentarios antes del 30 de abril de 2010, lo siguiente:



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

1. La adopción integral de las Normas Internacionales de Auditoría para las auditorías de estados financieros de ejercicios que inicien el 1 de enero de 2012.
2. Abrogación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México a partir del 1 de enero de 2013.

Quedo atentamente,

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010